



GRUPO DE ARTILLERÍA “SANTA BÁRBARA”
ORDEN MENSUAL N° 508
NOVIEMBRE DE 2018
“REVISTA MENSUAL DE ARTILLERÍA”

1. Editorial

LA UNIÓN HACE LA FUERZA.

Unidos somos Invencibles. Suena a frase de cajón, pero lo ocurrido recientemente así lo demuestra. El 17 de noviembre fue un día memorable y será de inmensa recordación en los anales de la historia viva de la Artillería del Ejército de Colombia. Se logró lo que parecía imposible. La unificación de la cuota de sostenimiento para activos y retirados. Luego de muchos intentos por parte de diferentes administraciones, de variopintos estudios, proyectos, reuniones con grupos de trabajo interdisciplinarios, asambleas extraordinarias, de superar posiciones irreconciliables, de llamar infructuosamente a consensos entre las juntas directivas y sus asociados, de ver como algunos artilleros abandonaban una u otra asociación y perdíamos la esperanza, Santa Bárbara bendita iluminó a las partes en negociación y se cristalizó un anhelo común, más allá de las diferencias.

Era inconcebible que entre militares agrupados bajo la misma bandera “de albura y negror solemne”, como reza el Brindis del Artillero, magistralmente escrito por el señor general Fernando Landazábal Reyes, no se dejaran de lado los “inamovibles”. Se impuso el sentido común, pero, ante todo, se fortalecieron la amistad, y el compañerismo. Primó la tradición artillera de la camaradería, consagrada de manera primigenia en la primera estrofa de nuestro legendario brindis.

Este 4 diciembre, en afortunada coincidencia, celebramos como familia artillera, la fiesta de nuestra benemérita patrona Santa Bárbara, valiente mujer que representa la fe inquebrantable en una causa y por antonomasia a nuestras artilleras madres, esposas, novias e hijas, aquellas que “su sueño tranquilo duerme y que ante Dios nos compadecen”. Nuestra virgen y mártir, prefirió el sacrificio a abjurar de su fe católica. Ella con su ejemplo, nos invita a perseverar en la unión, a deponer los ánimos y superar posibles rencillas. Nunca como ahora, las causas de la democracia y de la libertad están en juego. Este primer paso de unir voluntades entre oficiales en actividad y retirados, es crucial a futuro. Ninguna amenaza puede tomarnos desunidos. Por eso este editorial comienza con esa sentencia de la que la unión, hace la fuerza.

Se ha recorrido un largo camino lleno de alegrías y satisfacciones, pero también ha estado marcado con momentos de tristeza y sinsabores. Seguramente con el tiempo se generará un tercer ente que aglutine en una misma organización a oficiales activos y retirados, que podría llamarse “Grupo Casa Artillera”.

Lo importante es que a pesar de los tropiezos y obstáculos que se hayan podido encontrar no se desfalleció y, antes, por el contrario, se buscaron fórmulas de acercamiento y encuentro que nos llevaron a consolidar lo construido y dar este parte de victoria.

¡Deber antes que vida!

2. Para no olvidar jamás.

Registro del periódico Vanguardia Liberal.com, el domingo 06 de noviembre de 2011.

El paso a paso de la operación 'Odiseo'

Luego de perseguir y acorralar a 'Cano' en un sector del municipio de Suárez, en el departamento del Cauca, el 15 de octubre se planeó la operación que llevaría por nombre 'Odiseo'.

Según confirmó el presidente Juan Manuel Santos, hubo "colaboración de dentro de las Farc" para poder dar el golpe contra 'Cano'.

Los mandos militares ordenaron el cierre en varios puntos de los municipios de Suárez y Buenos Aires en el Cauca, y estuvieron vigilantes de cualquier movimiento que se produjera.

"No sabíamos quién era el blanco pero cada hombre recibió su paquete de fotos y la misión a cumplir", dijo un soldado de Fuerzas Especiales que por seguridad no reveló su nombre. El punto de partida fue el pasado fin de semana, cuando las Fuerzas Militares, llegaron hasta el último refugio del líder guerrillero y confirmaron el sitio para lanzar el ataque.

Siete horas duró la operación. La clave del golpe a 'Cano' fue una operación en dos tiempos que arrancó a las ocho de la mañana del viernes con bombardeos estratégicos sobre el campamento donde se presumía estaba el jefe de las Farc.

Allí murieron su operador de radio, alias 'El Zorro' y su enfermera personal, y fueron heridos y capturados varios de sus hombres. Luego, las tropas atacaron con fuego nutrido, y al ver que los guerrilleros no reaccionaban, aplicaron la estrategia de salir del lugar por dos horas. Pero luego decidieron retornar para atacar de nuevo con mayor contundencia. En ese segundo ataque cayó 'Cano'.

Después de los bombardeos, las Fuerzas Especiales comenzaron a buscar en la zona algún rastro del jefe guerrillero. Horas después, los uniformados encontraron el cadáver, camuflado en medio de la vegetación entre un punto selvático entre Suárez y Mondomo.

Los peores crímenes de 'Alfonso cano'

• Los diputados

En abril del 2002, un grupo de guerrilleros se llevó a 12 diputados del Valle. La orden la dio 'Alfonso Cano'. Once de ellos fueron asesinados en el 2007.

• Bomba en El Nogal

En la noche del 7 de febrero del 2003, un carro cargado con 200 kilos de explosivos explotó en el parqueadero del Club El Nogal. El atentado dejó 36 víctimas.

• Toma del cerro Tokio

El frente 30 de las Farc atacó, en marzo de 2001, una base de la Armada Nacional, en el cerro Tokio, en el Valle. Murieron 16 militares y un civil, y hubo 19 heridos.

• Toma de Mitú

Fue condenado por la toma a Mitú en noviembre de 1998 donde murieron 43 personas, entre civiles y miembros de la Fuerza Pública. Se trata de la única toma que pudo hacer las Farc a una capital de departamento.

• Ataque a Puerto Lleras

En julio de 1999 las Farc atacaron el municipio de Puerto Lleras, Meta, matando a diez civiles y once policías. 28 uniformados fueron secuestrados en dicho operativo. Por este hecho 'Cano' fue condenado a 40 años de cárcel.

• Masacre de Tierralta

En mayo del 2001, guerrilleros de las Farc asesinaron a 22 personas en Tierralta, Córdoba por su presunta colaboración con paramilitares. 'Cano' fue condenado a 40 años de cárcel por el crimen.

<http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/130287-el-paso-a-paso-de-la-operacion-odiseo>

3. Tema de reflexión.

LA SUBVERSIÓN EN MARCHA.

Jesús Vallejo Mejía.

Es posible que el celo anime la vehemencia de los comentarios de Fernando Londoño Hoyos sobre la marcha del actual gobierno. Pero, más allá de la forma, sobre la que caben distintas consideraciones, hay que admitir el fondo de verdad que en los mismos anida: hay en marcha un movimiento subversivo que pretende derrocar al presidente Duque.

La cabeza visible de ese movimiento es Gustavo Petro, quien desde que perdió las elecciones anunció que estimularía la resistencia popular contra el que lo derrotó en franca lid.

Petro no ha dejado de ser comunista ni ha superado su talante guerrillero. Es un personaje nefasto que no reconoce ni Dios ni Ley. La subversión es su estado de ánimo. Nadie como él ilustra sobre lo que podemos denominar la democracia tumultuaria, aquella que, en lugar de fundarse en la opinión bien informada y mejor concebida a través del esfuerzo racional de la ciudadanía, excita las bajas pasiones del populacho y promueve su ímpetu destructivo.

Es fácil advertir la expresión demoníaca de su rostro cuando anima a la turbamulta. Demoníaco es además el apoyo que le presta al colectivo LGTBI, en contra de la familia y de una sexualidad responsable. Lo suyo es la demolición de la moralidad, en aras de los postulados del marxismo cultural y específicamente de la revolución sexual que pretende instaurar el libertinaje. De ese modo, elimina los frenos morales que protegen el orden de las comunidades y garantizan el ejercicio sosegado de los derechos.

¿A qué fue Petro a Cuba hace poco? Sin duda alguna, a recibir instrucciones y recabar el apoyo de la dictadura comunista que en ese país impera. Y si en estos días anda de pelea con la dictadura venezolana, es para desorientar al público colombiano, del mismo modo que lo hicieron Santos y Chávez con ocasión del debate presidencial de 2010.

No hay que olvidar que el Plan Estratégico de las Farc para la Toma del Poder en Colombia contemplaba una fase final, la de la insurrección popular. Las circunstancias han obligado a modificar el modus operandi del proceso revolucionario que se tenía previsto, pero el mismo sigue vigente, apoyado en la armazón jurídico-política del NAF, que estimula la movilización y la protesta populares, dejando en la práctica inermes a las autoridades para controlar sus desmanes, y en el tamaño de la votación que obtuvo Petro en las pasadas elecciones, que hace pensar a los extremistas que las condiciones están dadas para desquiciar el gobierno del presidente Duque.

Es indiscutible que la gobernabilidad de este es muy precaria, dado que no cuenta con un sólido respaldo de parte de la opinión pública y carece de medios eficaces para imponer el respeto al poder legítimo con que fue investido por el pueblo colombiano.

Para comenzar, tal como lo anuncié desde un principio, el régimen constitucional vigente desarticuló de tal modo la estructura de la autoridad que no es exagerado afirmar que contiene elementos capaces de hacer ingobernable a Colombia. De hecho, es un criadero de monstruos institucionales que se devoran o estorban unos a otros, en lugar de aplicarse a la colaboración armónica para hacer efectivos los fines del Estado.

Como la Constitución se concibió en contra del Congreso y el régimen presidencial, su desarrollo ha redundado en pro de la dictadura judicial, encabezada por la Corte Constitucional, que guarda en su bolsillo las llaves de la adecuación de nuestra normatividad a las necesidades cambiantes y apremiantes de la sociedad, con su arbitraria tesis de que ella es garante de unos “principios basilares” de la Constitución que inventa y acomoda a su amaño.

La Corte Constitucional hizo inoperante el Estado de Conmoción Interior, que los gobiernos ya no decretan porque ipso facto convierte a aquella en protagonista principal de la función de conservar el orden público y restablecerlo donde fuere turbado. Si la Corte queda bajo el control de una mayoría proclive a la subversión, como ocurrió hace algún tiempo y quizás

suceda hoy, la autoridad ya no podrá aplicarse a su cometido básico, que es garantizar el cabal funcionamiento de las instituciones y la protección de la seguridad de las comunidades.

En Colombia ha dejado de regir el Estado de Derecho. Ni el Presidente ni el Congreso saben a ciencia cierta cuáles son sus poderes, porque la dictadura judicial los amplía o restringe como le da la gana, a sabiendas de que sus disposiciones están libres de todo control. Y si el Congreso se atreve a reformar la Constitución para imponerle responsabilidades, con toda desfachatez invoca la separación de poderes para impedirlo, tal como sucedió con el Acto Legislativo No. 2 de 2015.

Quien lea cuidadosamente el NAF podrá percatarse de que ese esperpento supraconstitucional convierte a la fuerza pública en pobre espectadora de las manifestaciones de la democracia tumultuaria que se apoya en la movilización y la protesta populares. Ahí se dice que debe abstenerse de actuar incluso frente a los disturbios. Y si decide hacerlo para proteger el espacio público, la seguridad ciudadana, la propiedad privada y los demás bienes jurídicos amparados por el Código Nacional de Policía y Convivencia o el Código Penal, ahí estará esperándola la dictadura judicial que decide ad libitum sobre la proporcionalidad del ejercicio de la fuerza y se halla presta a ensañarse contra los agentes del orden que intenten cumplir con su deber.

La consigna en Colombia es dismantelar la autoridad en favor del libertinaje de la muchedumbre. Los promotores del desorden son conscientes de ello. Y obran en consecuencia. Lanzan primero a los estudiantes a las calles. Continúan con los trabajadores y con sectores sensibles de la sociedad, como los transportadores o los maestros. Seguirán con los campesinos y así sucesivamente, con la consigna de hacer invivible la república, hasta que los responsables de las fuerzas armadas tengan que decirle al Presidente: somos incapaces de asegurar el orden constitucional.

¿Qué hará él en ese momento?

<http://www.lalinternaazul.info/2018/11/26/la-subversion-en-marcha/>

4. Actividades cumplidas en noviembre.

a. Asamblea General Extraordinaria

El día sábado 17 de noviembre del año en curso se realizó la asamblea general extraordinaria de la Casa Artillera, fue presidida por el señor brigadier general Raúl Antonio Rodríguez Arévalo y como secretario el señor Coronel Néstor Raúl Espitia Riveros. El señor brigadier general Adolfo León Hernández Martínez presidente de la junta directiva de la casa artillera, hizo una presentación detallada del proyecto de unificación de cuotas de sostenimiento. Una vez finalizada dicha presentación, se procedió a la votación respectiva, siendo votada la propuesta de unificación de cuota con 102 votos a favor y 44 votos en contra.

Dicha asamblea contó con la presencia de oficiales en actividad de la guarnición de Bogotá y 18 oficiales de la reserva activa.



a. Recepción subtenientes

El 21 de noviembre, con la participación de las juntas directivas de la Casa Artillera y del Grupo de Artillería Santa Barbara, llevamos a cabo la recepción y bienvenida a los subtenientes y alferoces de artillería. Así mismo, hicimos el reconocimiento al señor

subteniente Juan Sebastian Forero Andrade, primer puesto de artillería de la promoción “ General Jorge Jaime Robledo Pulido” y al señor alférez Brahian Diaz Brion, primer puesto de artillería de los cadetes recientemente ascendidos.



b. Torneo de golf.

El pasado viernes 23 de noviembre en instalaciones del Club Militar de Golf, se llevó a cabo el torneo de golf del Grupo de Artillería Santa Bárbara en su quinta versión. Evento deportivo a través del cual y con la decidida vocación social del voluntariado de damas artilleras, llevamos un mensaje de solidaridad a nuestros oficiales, suboficiales y soldados artilleros privados de la libertad.



c. Visita por parte del voluntariado de damas artilleras a los C.R.M.

Cumpliendo con los objetivos de solidaridad con nuestros militares privados de la libertad, el voluntariado de Damas Artilleras los días 29 y 30 de noviembre visitaron los centros de reclusión de la Escuela de Artillería, Puente Aranda y Facatativá, para presentarles un saludo de navidad, amenizándoles la tarde con un bingo, rifas, entrega de un refrigerio y la entrega de un presente navideño. Las damas artilleras de nuestro voluntariado han cumplido a cabalidad con los objetivos propuestos dando ejemplo de compromiso, dedicación, entrega y gran solidaridad artillera.



5. Motivación a participar en las siguientes actividades.

a. Misa de acción de gracias.

El 3 de diciembre a las 18:00 horas, se llevará a cabo en la catedral castrense Jesucristo Redentor, la ceremonia religiosa en conmemoración del día de nuestra patrona Santa Bárbara.

b. Ceremonia militar.

El 4 de diciembre a las 11:00 horas se cumplirá la ceremonia militar en conmemoración del ducentésimo quinto aniversario del arma de artillería, en el campo de paradas de la Escuela de Artillería.

c. Cena de gala.

El 07 de diciembre a partir de las 19:00 horas en el salón dorado de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, se llevará a cabo la tradicional cena de gala en conmemoración del Día de la Artillería colombiana.

d. Novena de aguinaldos

El 17 de diciembre a las 17:00 horas, se llevará a cabo la novena de aguinaldos en la casa artillera.

6. Noticias de interés

Tratamiento especial diferenciado para miembros de la Fuerza Pública al interior de la JEP

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y su aplicación a miembros de la Fuerza Pública, ha sido motivo de debate desde el momento mismo en que fue acordada en el Acto legislativo resultante de las negociaciones realizadas en La Habana. Sobre este particular, la Mesa de Trabajo Permanente del Cuerpo de Oficiales de la Reserva Activa, pertenecientes a las Fuerzas Militares y Policía Nacional, hizo múltiples y oportunos pronunciamientos ante diferentes instancias, considerando que esta nueva jurisdicción, como mecanismo de justicia transicional, podría ser una buena opción, siempre y cuando se garantizara plenamente la seguridad jurídica y el blindaje internacional requerido para militares y policías en situación subjudice por causa o razón del conflicto armado que ha experimentado el país en las últimas décadas. Sin embargo, al darse a conocer el procedimiento que sería aplicado para la escogencia de los magistrados que conformarían las distintas salas de esta Jurisdicción Especial, bajo la responsabilidad y plena autonomía de un comité conformado por tres activistas extranjeros estrechamente relacionados con organizaciones terroristas de sus respectivos países, y dos colombianos de extrema izquierda radical, el rechazo que se originó fue contundente e inmediato. Consecuente con lo anterior y como era de suponer, de los 38 magistrados seleccionados, 17 de ellos fueron cuestionados por su perfil y amplios antecedentes como activistas de la extrema izquierda radical, muchos de ellos detractores permanentes de la Fuerza Pública y otros como ex miembros de la rama judicial y de colectivos de abogados, participes y fichas claves en la guerra jurídica que ha enfrentado la institución en distintos estrados judiciales. Frente a esta situación, por decisión mayoritaria del Congreso de la República, se aprobó como eventual solución, una modificación a la ley que determinó las Reglas de Procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz, en la cual se estableció el recurso de apelación, para efectos de recusación, como facultad legal del procesado para impugnar la competencia del operador judicial por la existencia de un conflicto de intereses, frente a hechos violatorios contra el principio de imparcialidad o en casos de prejuzgamiento. En estas circunstancias, y por iniciativa parlamentaria frente a la ausencia de garantías procesales y evidente sesgo político existente al interior de la JEP, surge un nuevo proyecto de Acto Legislativo que determina la incorporación de 14 magistrados adicionales dentro de las salas existentes, con competencia exclusiva para el juzgamiento de militares y policías en esta nueva jurisdicción. Se establece también, la creación de un Comité de Escogencia autónomo conformado por delegados del Consejo Superior de la Judicatura, Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y Procuraduría General de la Nación. Este comité recibirá las postulaciones de ciudadanos idóneos con conocimientos y experiencias en

DIH, Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Operacional(Reglas y Normas Operacionales).Cada una de las Salas y Secciones de la JEP, estarán organizadas en grupos de magistrados y equipos de trabajo que actuaran de manera separada en procesos contra agentes del Estado y miembros de las FARC. Lo más significativo de este proyecto, sin lugar a dudas, es el acuerdo político mayoritario pactado con las distintas bancadas del Congreso de la República, a excepción del Polo Democrático y el partido de las FARC, con el cual se reconoce la necesidad de atender el justo reclamo de la Fuerza Pública en materia de seguridad jurídica, y proceder a su trámite favorable en los 8 debates que corresponden en este y en el próximo periodo legislativo. Ojalá se honre este valioso compromiso en beneficio de quienes portan las armas de la República para su defensa y seguridad. De ser así, se mantiene la actual estructura de la JEP, se crea un Comité de Escogencia autónomo y confiable y se cumple con el compromiso de otorgarle a nuestros militares y policías un tratamiento especial diferenciado más equitativo, justo y oportuno, en el cual desaparezca el incentivo perverso de la auto incriminación o confesión forzada para asumir responsabilidad por conductas o hechos inexistentes, como supuesto aporte a la verdad, y como requisito indispensable para recibir los beneficios que otorga esta nueva jurisdicción especial. Por supuesto, la presunción de inocencia debe ser el factor determinante en la aplicación de este proceso. Finalmente, y respecto a una eventual intervención de la Corte Penal Internacional por las modificaciones propuestas en esta jurisdicción, es importante señalar que carecen de fundamento por cuanto se excluye la creación de una nueva sala de juzgamiento, y porque, además, el proyecto en trámite obedece a los estándares internacionales en materia de investigación, judicialización y sanción dentro del marco de la verdad, justicia, reparación y compromiso de no repetición.

Bogotá 15 de noviembre 2018

Brigadier General (RA) Jaime Ruiz Barrera
Presidente Nacional Acore

7. Temas sociales

a. Cumpleaños.

DICIEMBRE			
ARTILLERAS		ARTILLEROS	
Sra. Marcela de Velasquez	1	CR. Aldemar Sanchez Guevara	28-nov
Sra. Yolanda Currea de Calvache	3	CR. Hiram Artemio Villegas Mejia	1
Sra. Leonor Emilia Miño	4	CR. Edgar Espinosa Rojas	4
Sra. Adriana Marquez Guarin de Arango	5	TC. Joaquin Ramon Franco Luque	4
Sra. María Eugenia de Uribe	5	CR. Jose Sain Lazaro Tovar	6
Sra. Maria del Pilar Calixto	6	MY. Fernando Salamca Solano	11
Sra. Gloria de Trujillo	7	CR. Cesar Augusto Riveira Sierra	15
Sra. Carolina Marquez	8	MY. Gabriel Dario Clavijo Medina	15
Sra. María de Pardo	9	CR. Cesar Augusto Riveira Sierra	15
Sra. Lucia de Zafra	11	MY. Wilmer Aroca	16
Sra. Rossana Rivero de Sanchez	11	TC. Luis Eduardo Mendoza Londoño	16
Sra. Adriana de Rueda	13	MY. Alonso Corredor Serrano	22
Sra. Luz Marina Rodriguez de Clavijo	17	TC. Jorge Humberto Gonzalez Alarcon	25
Sra. Lida Arango de Toro	24	MG. Juan Salcedo Lora	25
Sra. Gloria de Rueda	25	CR. Edilberto Sanchez Rubiano	25
Sra. Maria Eugenia de Tafur	25	MY. Carlos Castaño Bermudez	26
Sra. Esperanza Chaparro de Almario	27	MY. Isaias Leon Garcia	28
Sra. Marcela Velez Martinez de Gutierrez	29	MY. Carlos Hernando Gil Gonzalez	28
		CR. Hernan Zapata Velez	30

b. saludos por enfermedad



El comando del Grupo de Artillería Santa Bárbara, pide fervorosamente, que nuestra patrona epónima, interceda ante el Dios de los Ejércitos, por la pronta y completa recuperación de nuestros asociados y artilleros aquejados por problemas de salud.

- BG. Héctor Jaime Fandiño Rincón

c. Saludo de felicitaciones

El comando del Grupo de Artillería Santa Bárbara, felicita al señor Teniente Arístides Contreras Fernández, por el feliz nacimiento de su hijo Aris Josué Contreras Duarte.

8. Campaña de empoderamiento

Por: Mayor General Guillermo Quiñones Quiroz

Dos precisiones necesarias

En este escrito deseo referirme a la obra Historia de la Artillería Colombiana Tomo II que, sin duda, constituye un valioso aporte para que propios y extraños se acerquen y conozcan, en mayor profundidad, aspectos relacionados con el Arma de la Divisa Negra.

Pero en particular, quiero hacer dos precisiones que me parecen de especial importancia para los integrantes de nuestro Grupo de Artillería y los lectores en general. La primera de ellas tiene que ver con el Acta 0001 del 24 de mayo de 2018, que trata de la reunión del Comité Histórico y de Consulta para la determinación del día del nacimiento de la artillería colombiana.

Por una circunstancia involuntaria, en el Tomo II no se incluyeron los nombres de las personas que presentaron las ponencias propuestas para la escogencia de la fecha citada, fueron ellos el señor Brigadier General (H) Gustavo Rosales Ariza y el señor Coronel Gentil Almarío Vieda, como consta en el acta respectiva.

De igual manera, infortunadamente en la reseña biográfica del señor Brigadier General (H) Gustavo Rosales Ariza, quedó consignado que el ilustre oficial fue nombrado Profesor Vitalicio de la Escuela Superior de Guerra, cuando en realidad dicha designación corresponde a la de Profesor Emérito.

A propósito de esta precisión, quiero aprovechar este espacio para destacar otros aspectos de la vida y obra del señor Brigadier General (H) Gustavo Rosales Ariza, que merecen ser conocidos por los estudiosos e interesados en la historia de la Artillería, y hacer un especial reconocimiento a tan ilustre oficial superior y amigo.

El señor Brigadier General (H) Gustavo Rosales Ariza es un distinguido artillero de la promoción del año 1956, Curso Fray Ignacio Mariño.

Procedente del Batallón de Artillería No. 1 “Tarqui”, unidad que había obtenido resonantes éxitos durante su estadía en el Bajo Cauca, el señor Teniente Coronel Gustavo Rosales Ariza recibió el Comando de la Escuela de Artillería, el primero de diciembre de 1977.

En ese cargo, el oficial se caracterizó por revitalizar las tradiciones del Arma en particular lo que a la mística se refiere y en coherencia con ello mantuvo como su divisa personal la expresión “Mística y Honestidad”, considerados como valores insustituibles.

Objetivo fundamental de su comando fue fortalecer los conocimientos técnicos y tácticos de los oficiales, suboficiales y soldados, los cuales pudieron constatarse en los diferentes ejercicios de tiro que se cumplieron en el polígono de la Australia, en Usme; así como en la misión de apoyo de fuego que le fue asignada durante un ejercicio dispuesto por el Comando General, en Melgar, actuación que fue evaluada como sobresaliente.

Así mismo, por iniciativa suya se realizó el primer foro de artillería para actualización de los conocimientos de los comandantes de las unidades tácticas del Arma, y fue constante su preocupación por el ejercicio de la instrucción de artillería en todos los niveles, actividades que cumplió sin prejuicio de atender las invitaciones como conferencista en otras entidades académicas. Durante su gestión en la Escuela de Artillería se construyó el centro de salud que funciona en esa unidad.

Al culminar su tarea en la Escuela de Artillería y, ya como coronel, fue designado integrante del Gabinete del Ministro de Defensa, General Luis Carlos Camacho Leyva. Su última destinación en servicio activo fue la de Subdirector de la Escuela Militar de Cadetes.

Desde entonces su actividad en el área académica ha sido constante y ampliamente reconocida. En la actualidad se desempeña como Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, (IEGAP) de destacada trascendencia nacional e internacional.

En el año 2007, la Universidad Militar Nueva Granada le otorgó al señor coronel Rosales Ariza el título de Doctor Honoris Causa en Relaciones Internacionales y Estudios Públicos.

Además de haber sido comandante del Grupo de Artillería Santa Bárbara y profesor de la Escuela Superior de Guerra, el oficial es miembro corporativo del Instituto de Estudios Estratégicos de Londres; miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia, de número de la Academia Colombiana de Historia Militar y de la Sociedad Bolivariana de Colombia e, igualmente, de la Academia Patriótica Antonio Nariño. También es integrante de la Fundación Napoleón, delegación Colombia.

En reconocimiento a los eminentes y destacados servicios prestados al Ejército y a nuestro País, se promovió su ascenso al grado de Brigadier General (H) que le fue otorgado, en 2011, por disposición del Gobierno y el mando militar de la época.

9. Nos escriben

HUELLAS IMBORRABLES

CR. (RA) Héctor José Corredor Cuervo

Muy dentro del corazón
tengo marcada una estría
de un fabuloso cañón
del arma de artillería.

En mi oído aún se siente
el sonido de la ojiva
que se grabó en la mente
cuando al polígono se iba.

En las manos siempre siento
la frialdad de la granada
que irrumpía el firmamento
después de ser disparada.

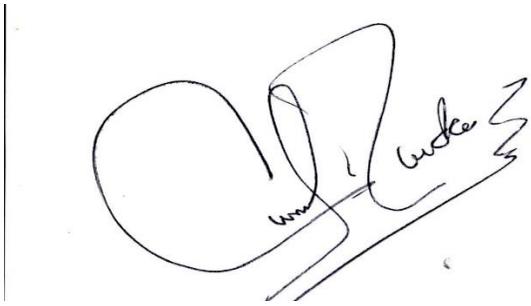
En retina está grabada
la trinchera, la posición,
la pieza bien emplazada,
la línea de orientación.

Siento en mi boca el sabor
del brindis de compañeros
que tienen el gran honor
de ser puros artilleros.

Mi olfato quedó impregnado
de pólvora y grato olor
que lo siente el buen soldado
cuando emplea atacador.

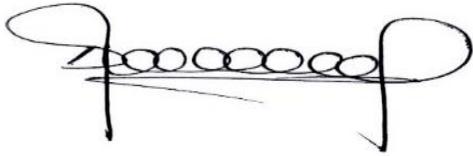
En mi pecho están marcadas
las huellas de los cañones,
la amistad de camaradas
con quien compartí ilusiones.

Siempre llevaré en el alma
como trofeo principal
los escudos de mi arma
tallados como señal.



MG. (RA) CARLOS ALEJANDRO RUEDA GOMEZ
Comandante “Grupo de Artillería Santa Bárbara”

Autentica:



Mayor. (RA) Leonardo Hernández Quiroga
Secretario General

Revisión Consejo Editorial: Coronel (RA) Carlos Acosta Arévalo

